



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARIA

Cáceres, 18 de julio de 2024

ACTA N^º 3/2024 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS

Siendo las 09:00 horas del día 18 de julio de 2024, se reúnen los miembros de la Junta Electoral designados por la Asamblea de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada en la sede de la Federación y

DICEN

PRIMERO.- No consta presentada en tiempo y forma reclamación alguna contra la proclamación de candidaturas provisionales, que, por tanto, deben ser consideradas como definitivas, siendo, por tanto, los candidatos presentados los que siguen:

ESTAMENTO DE TÉCNICOS.

Circunscripción de Badajoz

- José Antonio Regaña García.

Circunscripción de Cáceres

- Juan José Cano Blázquez.
- Rubén López Ávila.

ESTAMENTO DE JUEVES Y ARBITROS.

Circunscripción de Badajoz

- Almudena Garcia Alvarez.

Circunscripción de Cáceres

- Antonio Manuel Gamero Vázquez

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS.

Circunscripción de Badajoz

- Jose Javier Rico Palomo.
- Rafael Alvarez-Buiza Marcos
- Andres Martin Tardio.
- Adolfo Fernando Garcia Boraita.



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARIA

Circunscripción de Cáceres

- Jose Alberto Rodriguez Serrano
- Javier Cano Blazquez
- Ines Maria Rodriguez Diaz.
- Cristina Gonzalez Diaz.
- Jose Antonio de Mesas Garcia.
- Manuel Granado Guardado.
- Oscar Campos Rodriguez.
- Juan Jose Bejarano Timón.
- Maria Sonia Picón Cortes.
- Silvia Romero Chala

ESTAMENTO DE CLUBES.

Circunscripción de Badajoz

- Asociación de senderismo Tomillo y Oregano de Llerena (Astoll).
- Asociacion Deportiva Puebla Trail.
- Club de Montaña y Escalada de Badajoz

Circunscripción de Cáceres

- Club de escalada Cereza Wall.
- Grupo Senderista El Bordon.
- Agrupación deportiva IES Gregorio Marañón
- Grupo de Montaña Chomolungma
- Club de Montaña Valcorchero de Plasencia.

SEGUNDO. - Que esta Junta Electoral ha constatado que el número de candidaturas presentadas es superior al número de miembros que debe tener la Asamblea de la Federación conforme al artículo 2 del Reglamento Electoral y los propios estatutos de la Federación, existiendo dos estamentos (Deportistas y técnicos), que han superado el número de candidatos que le correspondían.

Por lo que, se realizará el acto de votaciones según establece el artículo 25 del reglamento de elecciones y el calendario procesal (03 de septiembre de 2024), para ambos estamentos. Este acto será llevado a cabo por la mesa electoral elegida por sorteo entre todos los miembros de los distintos estamentos. Los candidatos a miembros electos podrán nombrar un interventor por cada mesa electoral mediante expediente de un documento que le acredite como tal, siendo necesario para ello tener la condición de elector, no pudiendo ser elector.

TERCERO. - A partir de hoy se inicia el proceso de voto por correo, según el artículo 27 del reglamento, para todo aquel que no pudiendo ejercer su derecho a voto personalmente, pueda hacerlo por esta vía. SE publicará en la Dirección General de Deportes y en la sede de la Federación todo el proceso y documentación necesaria para llevar a cabo esta votación por



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SECRETARIA

correo. Esta modalidad de votación debe solicitarse a la junta electoral antes del fin del plazo de solicitud de documentación voto por correo (29 de julio de 2024).

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.



D. Juan Manuel Olivera



D. Fco. Javier Pina



Dña. Vanessa Becerra